



**Palabras del
Secretario de Hacienda y Crédito Público de México**

Dr. Agustín Carstens Carstens

**durante la inauguración de la
V Reunión del Foro Global
sobre Transparencia e Intercambio de Información**

México, D.F.

septiembre 1 de 2009

México, D.F., 1 de septiembre 2009*

Distinguidos Ministros de Finanzas;

Distinguidos Representantes de Instituciones Financieras Internacionales,

Bancos de Desarrollo y Organismos Multilaterales;

**Distinguidos Comisionados de Servicios de Administración y Recaudación
de Impuestos;**

**Estimado Secretario General de la Organización para la Cooperación y el
Desarrollo Económicos;**

Estimado Director del Centro para la Administración de Política Tributaria;

Distinguidos Delegados y Observadores;

Señoras y Señores:

Es un gran honor darles la bienvenida a la ciudad de México donde celebraremos la V Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información.

Este Foro, que busca la vigencia mundial de los más altos estándares de transparencia e intercambio de información en materia de impuestos, tanto desde el punto civil como penal, no se había reunido desde noviembre de 2005, cuando lo hizo en Melbourne, Australia. En esa ocasión, los países participantes definieron los plazos razonables para realizar un conjunto de acciones individuales, bilaterales y multilaterales que nos permitieran tener un terreno de juego semejante —un terreno parejo, como decimos coloquialmente en español— en materia tributaria. Hoy, a este V Foro Global, asisten 192 delegados de más de 62 países y jurisdicciones, y el tema principal que nos congrega es unir esfuerzos para combatir de manera global la evasión de impuestos.

* Versión original.

¿Por qué es tan importante la lucha contra la evasión y la elusión de impuestos? Empecemos por lo menos evidente: los impuestos, además de ser la principal fuente normal de ingresos para las naciones, desempeñan también un papel decisivo en la construcción de la institucionalidad de un país, en los mercados y en la democracia, al permitir que los contribuyentes examinen y fiscalicen las acciones de los estados.

Mediante los impuestos los ciudadanos obligan a los gobiernos a una más oportuna y transparente rendición de cuentas y obtienen una mayor injerencia en la toma de decisiones públicas. Y, a su vez, dado que los ingresos tributarios son relativamente predecibles a lo largo del tiempo, los gobiernos pueden planear a futuro con mayor certidumbre algo que por su parte los mercados internacionales reconocen y premian alentando las inversiones.

Es sencillo inferir que la evasión de impuestos impide una justa distribución de la carga tributaria e incrementa los costos de la recaudación. Más aún, la evasión fiscal priva a los gobiernos de los recursos indispensables para el cuidado de la salud pública, la educación y la construcción de infraestructura, al tiempo que obliga a los contribuyentes honestos —generalmente cautivos— a pagar una factura más alta.

La evasión también conspira contra la aplicación de políticas fiscales de redistribución del ingreso al reducir los recursos disponibles para luchar contra la pobreza, enfrentar choques externos o proteger el medio ambiente. En los países en desarrollo la evasión de impuestos puede tener aún peores efectos, al debilitar la estructura tributaria y propiciar, eventualmente, la irresponsabilidad fiscal del gobierno, sea por un sobreendeudamiento público o a través de una dependencia excesiva e indeseable de la ayuda externa.

En tiempos de crisis financiera y de trastornos en la economía mundial, como los que vivimos ahora, la cooperación internacional en materia de impuestos se vuelve esencial. En este sentido, los países miembros de la OCDE, las autoridades fiscales y los centros financieros alrededor del mundo hemos venido trabajando juntos por más de doce años para resolver los problemas de evasión fiscal asociados al sigilo excesivo en los sistemas financieros. Juntos hemos desarrollado estándares de transparencia y de intercambio de información en materia de impuestos que balancean los intereses del llamado secreto bancario con la necesidad de los países de fortalecer la eficacia y el cumplimiento de sus propias leyes y regulaciones tributarias.

Específicamente, esos estándares prevén un completo intercambio de información en materia tributaria, tanto en el ámbito civil como penal, y la disponibilidad de la información contable y sobre las propiedades tan pronto sea solicitada. Tales estándares reproducen los que han establecido como modelo en materia de impuestos la OCDE y las Naciones Unidas, así como la red mundial de tratados

tributarios que también han sido inspirados en ellos; lo cual subraya, sin lugar a dudas, el carácter universal de estos principios.

Necesitamos transformar las crisis en oportunidades. Así, veo este Foro como la oportunidad para lograr la meta de una plena cooperación universal y armoniosa en el combate a la evasión de impuestos. En mi opinión, en este Foro se pueden alcanzar tres resultados concretos:

- Primero, se debe establecer un mecanismo para monitorear los avances y asegurarnos que todos los países y autoridades fiscales comprometidas cumplan con los estándares de transparencia e intercambio de información. Las propuestas que se han puesto en la mesa para lograrlo incluyen mecanismos efectivos de revisión por los otros países (*peer-review*) y de calificaciones comparativas (*ratings*) acerca del cabal cumplimiento de los estándares acordados. La experiencia del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, en inglés: FATF, *Financial Action Task Force*) en contra del lavado de dinero sugiere que la presión de los pares no sólo puede ser efectiva para empujar a los países miembros al cumplimiento de los compromisos, sino que también elimina la sensibilidad asociada al uso de “listas negras” de incumplimiento.
- Segundo, estos acuerdos deben ser más inclusivos. El Foro requiere expandirse para involucrar al mayor número posible de países y autoridades fiscales. Sólo así podremos aspirar a una auténtica adopción universal de los principios y estándares de transparencia e intercambio de información. Los actuales 84 países miembros (en particular, los que pertenecen al G-20 y/o a la OCDE) deben participar en este Foro poniendo el ejemplo en esta línea de acción, y
- Tercero, se debe discutir: 1° ¿Qué tan rápido deben implementarse los estándares? y, 2°, ¿Cómo llevar de la mejor manera posible los beneficios de un ambiente internacional más cooperativo en materia de impuestos a los países en desarrollo?

Con esto, el Foro proporcionará insumos de gran valor a otras entidades como el G-20, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y el Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*, FSB) para que continúen el trabajo de desarrollar un conjunto de herramientas y de medidas defensivas *vis-à-vis* países y autoridades fiscales no cooperativas; para avanzar en los programas de cumplimiento voluntario que aseguren la coherencia entre el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y los estándares de transparencia en materia de impuestos y, en suma, para proteger al sistema financiero global de los riesgos implícitos en las actividades ilícitas.

Es por ello que el Grupo de Trabajo del G-20 Encargado de Fortalecer la Cooperación Internacional y la Integridad de los Mercados ha identificado correctamente a la transparencia fiscal y al intercambio de información en materia de impuestos como un área prioritaria para el buen funcionamiento del sistema financiero internacional.

La profundización de la crisis mundial del crédito ha arrojado luz acerca de las graves consecuencias que se derivan de la falta de transparencia, la pobre regulación y la débil cooperación en las finanzas internacionales. Para restaurar la confianza en los mercados financieros, y en el contexto de esta crisis global, las autoridades financieras y de recaudación de impuestos deben jugar un papel más activo para fortalecer y desarrollar la regulación, al tiempo que luchan para reducir los paraísos fiscales que facilitan la evasión.

Tal vez en este Foro debamos ampliar el enfoque e ir más allá del secreto bancario y su relación con la evasión de impuestos, para abordar otras áreas relacionadas igualmente importantes que tienen impacto decisivo en las conductas tributarias, tal es el caso, por ejemplo, del reparto de dividendos corporativos, un tema que no sólo se asocia con pérdidas en la recaudación neta de impuestos sino que en algunas ocasiones, con el flujo ilícito de capitales o lavado de dinero o con los sobornos, así como con otras prácticas de opacidad financiera que se registran en algunas industrias extractivas de los países en desarrollo.

Si tratamos los temas aisladamente, como hasta ahora, en lugar de abordarlos con una visión integral, perderemos la oportunidad que representa esta crisis para urgir a los legisladores y a los hacedores de políticas públicas a enfocarse al conjunto de temas comunes que nos ayude a identificar y corregir los daños que se pueden derivar de los flujos financieros internacionales.

Un sistema financiero fuerte y eficiente es un prerrequisito para asegurar el mejor desempeño económico posible. Sólo con estrategias comunes y acuerdos en materia de transparencia y de intercambio de información podremos reducir problemas globales, como la evasión fiscal y el lavado de dinero, prácticas que sólo sirven a intereses ilícitos, que reducen la seguridad global y en cada país, que inducen a la violencia, obstaculizan el desarrollo económico y drenan recursos de los mercados formales dejando un gran número de proyectos sociales y ambientales sin los fondos que requerirían para llevarse a cabo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso pleno de México y de sus autoridades financieras con los estándares de transparencia e intercambio de información. México tiene en vigor, pendientes de firma o en negociación 13 tratados bilaterales de intercambio de información y en vigor 37 acuerdos para evitar la doble tributación con el fin de incorporar a esos instrumentos los principios y estándares plasmados en el artículo 26 de la Convención Modelo de Impuestos de la OCDE.

Como un pensamiento final quisiera parafrasear en este contexto lo que Jeffrey Owens escribió alguna vez acerca de las tres opciones que tienen los gobiernos del mundo frente a la globalización: 1°, Pueden optar por el aislacionismo en materia de impuestos, lo cual es infligirse a sí mismos y a sus pueblos un durísimo, extraño e inmerecido castigo;

2°, Pueden presionar para crear un sistema global, armonizado y único de impuestos que funcionaría también bajo el mando de una única autoridad tributaria global, lo cual, además de poco factible, no parece deseable; o bien,

3°, Pueden intensificar la cooperación global en materia impositiva, lo cual incluye establecer estándares de transparencia y de intercambio de información.

No me cabe duda que esta última es la mejor de las opciones y México está comprometido a fondo para hacerla una realidad universal, más aún ahora en el contexto de esta crisis financiera internacional de la cual mucho debemos aprender.

Nuevamente muchas gracias, gracias José Angel Gurría por tu liderazgo al frente de OCDE, y estoy seguro de que este encuentro será muy productivo.

Muchas gracias.

* * *